

TÉRMINOS Y CONDICIONES
JUEGO PROMOCIONAL “PUNTOS MILLONARIOS” 2017

PROPOSITO

Sortear entre los clientes del Banco Comercial AV Villas S.A. personas naturales, mayores de 18 años y que cumplan los términos y condiciones previstos en la presente campaña; 1 premio de \$20.000.000, 1 de \$10.000.000 y 50 de \$1.000.000 cada uno, para un total de 52 ganadores y \$80.000.000 en premios.

MECÁNICA PARA OBTENER BOLETAS ELECTRÓNICAS

Redimir entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2017 puntos del Programa Puntos Por Todo, en boletas electrónicas para participar en el sorteo. Cada 700 puntos redimidos equivalen a una boleta electrónica.

PLAN DE PREMIOS

Un (1) premio, por una cuantía de veinte millones de pesos (\$20.000.000), un (1) premio por una cuantía de diez millones de pesos (\$10.000.000) y cincuenta (50) premios por una cuantía de un millón de pesos (\$1.000.000) cada uno. Para un total de \$80.000.000 en premios.

CONDICIONES DEL SORTEO

Podrán participar los clientes del Banco Comercial AV Villas que sean personas naturales mayores de 18 años, que tengan algún producto en estado activo (es decir, que esté vigente el producto y lo esté utilizando) y que cumplan las siguientes condiciones para participar en el sorteo:

- ✓ Estar vinculados con el Banco Comercial AV Villas al 30 de noviembre de 2017 y tener alguno de sus productos activos al momento del cierre de la campaña y el día del sorteo.
- ✓ Estar al día en sus pagos en todos los productos del Banco Comercial AV Villas al día 30 de noviembre de 2017.
- ✓ No existe un número máximo de boletas a acumular por cliente.
- ✓ Las redenciones por boletas electrónicas se podrán efectuar a través del Contact Center y/o agente virtual vía voz o vía SMS.
- ✓ Cada ganador sólo podrá obtener un premio, independiente del número de boletas que posea.
- ✓ Una vez el cliente redima sus puntos y le sea confirmado el cambio por boletas electrónicas para el sorteo, no existe la posibilidad de reversar la operación ni de hacer canje de sus oportunidades.

NO PARTICIPAN EN ESTA CAMPAÑA

- ✓ Las boletas electrónicas reversadas o anuladas
- ✓ Los empleados y colaboradores del Banco Comercial AV Villas
- ✓ El Banco Comercial AV Villas se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de un cliente cuando exista algún indicio de que ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el juego correcto de esta promoción.

AUTORIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL SORTEO

Por el hecho de participar, los clientes autorizan al Banco para que su nombre, opiniones, fotografía y/o imagen sean publicadas en la lista de ganadores que el Banco divulgará en cualquier medio de comunicación o publicidad en la actualidad o en el futuro, sin remuneración, ni permiso o notificación adicional a la aquí concedida.

METODOLOGÍA DEL SORTEO

El Banco elaborará una lista de los participantes realizando previamente la validación pertinente de las condiciones establecidas en el presente reglamento. Este listado de clientes es para los fines exclusivos aquí indicados y, por tanto, no será divulgado entre los clientes del Banco.

Para el sorteo se usará un programa desarrollado exclusivamente por Credibanco para la realización de sorteos, el cual generará los números de las boletas electrónicas aleatorias correspondientes a cada cliente participante que cumpla con las condiciones de la campaña en el momento del sorteo y luego seleccionará los ganadores, bajo el método de selección aleatoria. El sorteo será supervisado por un delegado autorizado por la Secretaría Distrital de Gobierno y dos testigos del Banco.

- ✓ Se realizará un único sorteo el día 15 de diciembre de 2017 en las oficinas de Credibanco en la Calle 72 # 6 – 12 de la ciudad de Bogotá D.C.

IMPUESTOS

Los impuestos por concepto de ganancia ocasional son asumidos por el Banco Comercial AV Villas S.A., así como los impuestos de azar y espectáculos.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

- ✓ El premio será abonado al producto que el cliente escoja, es decir, podrá abonar su valor al saldo de algún crédito, tarjeta de crédito o depositarlo a su cuenta de ahorros;

igualmente podrá optar por abrir una cuenta de ahorros y depositar allí el valor del premio. El Banco no realizará entrega de dinero en efectivo.

- ✓ Al momento de la entrega del premio, el ganador debe estar vinculado con mínimo un producto activo.
- ✓ Los premios no son canjeables y serán entregados únicamente a los ganadores seleccionados.
- ✓ Impuestos y gastos no especificados en este reglamento, serán de responsabilidad exclusiva de los ganadores.

GANADORES

- ✓ Los ganadores serán informados de manera telefónica o escrita a los teléfonos o direcciones registradas en el Banco.
- ✓ Los ganadores tendrán que firmar y entregar al Banco el acta de entrega del premio.
- ✓ La lista de ganadores se publicará en el medio de comunicación Avanzando físico o electrónico que se envía mensualmente junto con los extractos y/o en la página web del Banco Comercial AV Villas.

IMPOSIBILIDAD DE CONTACTAR AL GANADOR

En caso que alguno de los ganadores no acepte el premio, o no cumpla con los requisitos o no se pueda contactar o no sea posible localizarlo de forma telefónica y/o escrita, luego de 8 días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al sorteo, se procederá a acudir a los ganadores suplentes, trasladando el premio al próximo ganador suplente en orden de selección en el sorteo, los cuales se seleccionarán de la siguiente manera, según el premio:

- ✓ Un (1) premio de \$20.000.000: 2 ganadores suplentes
- ✓ Un (1) premio de \$10.000.000: 2 ganadores suplentes
- ✓ Cincuenta (50) premios de \$1.000.000: 5 ganadores suplentes

El no cumplir con cualquiera de las condiciones de la campaña podrá conllevar la descalificación y la adjudicación del premio al siguiente ganador. Si cualquier carta de notificación de premio es devuelta por imposibilidad de ser entregada, el ganador quedará descalificado y se podrá seleccionar un nuevo ganador.

En consecuencia todos los premios quedarán en poder del público y en el evento en que esto no suceda se solicitará a Coljuegos nueva fecha para la realización del sorteo.

PLAZO DE ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán entregados a los ganadores en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de realización del sorteo respectivo.